

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

361 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

16/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista

ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

52908331

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar integralmente los planes de acompañamiento restaurativo e implementar estrategias, planes y acciones conforme a los lineamientos emitidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el marco del proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
	FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
361 - 2026		Mensual	16/01/2026	A 31/01/2026
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz asignados y a sus familias en el desarrollo de los planes de acompañamiento restaurativo, de acuerdo con los métodos operativos de la entidad, incorporando los enfoques territorial, de género y diferencial definidos por la ARN.	Si	Durante los 15 días de vinculación contractual en el mes de enero, no se realizó acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública FFPP ni a sus familias, debido a que no se efectuaron asignaciones de casos ni se activaron planes de acompañamiento desde el proceso restaurativo. Es importante mencionar que se presenta un SNC este mes, el cual se menciona en el numeral 8 de este informe.	
2	Apoyar en la implementación integral y seguimiento de las acciones previstas en los planes de acompañamiento definidos en el Proceso, incluyendo las dimensiones socioeconómica y restaurativa, conforme a los lineamientos de la Entidad.	Si	2.1 El día 26 de enero de 2026 participé en una reunión presencial liderado por el Enlace Guillermo Contreras, en la cual, entre otros temas, se identificaron comparecientes que no habían asistido a ciclos en el mes de diciembre 2025, con el propósito de ser citados durante la ultima semana de enero 2026, para realizar el proceso de nivelación correspondiente. En el marco de este ejercicio, también se identificaron dos (2) comparecientes que ya cuentan con resolución de definición de situaciones jurídicas y dos(2) comparecientes que no desean estar en el proceso; motivo por el cual deben ser citados por el profesional jurídico para adelantar el respectivo proceso de retiro de la Entidad. 2.2 Envío de reporte sobre los comparecientes que ya cuentan con resolución de salida o han manifestado no estar interesados en seguir vinculados con la ARN, gestión el día 27 de enero del 2026. *Las evidencias adjuntas o alojadas en la respectiva carpeta compartida.	
3	Apoyar la transversalización del enfoque psicosocial en el acompañamiento integral a los comparecientes de fuerza pública a partir del seguimiento al plan de acompañamiento, la identificación de necesidades y la orientación frente a la posibilidad de activación de beneficios de la dimensión restaurativa como los dispositivos para la comparecencia y el acompañamiento, psicosocial individual, familiar y grupal, en comunicación permanente con el profesional psicosocial.	Si	3.1 Apoyé las gestiones con un caso especial con trasladado a Bogotá a finales de diciembre de 2025 y asignado, que corresponde a un compareciente de Fuerza Publica proveniente del departamento del Huila, quien presenta condiciones de salud prioritarias asociadas a tratamiento oncológico (quimioterapia). En este marco, se realizo contacto telefónico con el compareciente, brindando orientaciones y seguimiento de su estado se salud. Como resultado, el compareciente remitió los certificados de incapacidad médica que lo cobijan durante la totalidad del mes. De acuerdo con las orientaciones del Enlace de Equipo y del nivel central de la ARN, se mantiene contacto con el compareciente con el fin de concertar en los últimos días del mes de enero fechas de atención que permitan adelantar, en condiciones acordes a su estado de salud, el proceso de nivelación de los ciclos en los que se presenta rezago. 3.1.1 Se anexan incapacidades del Compareciente 70-06224 *Las evidencias adjuntas o alojadas en la respectiva carpeta compartida.	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
361 - 2026		Mensual		16/01/2026 A 31/01/2026	
4	Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad, dimensión restaurativa y procesos tales como pedagogía, prevención de la estigmatización, diálogo social, procesos restaurativos y/o sanciones propias, en el marco del Proceso de acompañamiento.	Si	4.1_Participe de una reunión virtual el día 16 de enero del 2026, dirigida por la Coordinadora del GT Bogotá Claudia Rojas, quien brindo lineamientos de trabajo para este año, informo frente a lo que se espera de cada proceso y a su vez orienta frente algunos temas operativos y gestiones administrativas que permitan realizar un trabajo organizado y adecuado en las 2 sedes del GT Bogotá. 4.2_Apoyé el 21 de enero de 2026 una jornada de organización de materiales en la oficina de Comparecientes de GT Bogotá, sede Kennedy, durante la cual se realizó la revisión de los materiales disponibles para el equipo de profesionales y su organización conforme a su uso y clasificación. 4.3_Apoye y participe en la actividades de planeación mediante la asistencia a la reunión de equipo de Profesionales que acompaña a Compareciente de la Fuerza Pública FFPP, realizada el 26 de enero y que fue liderada por el Enlace Guillermo Contreras. En este espacio se abordaron lineamientos estratégicos del proceso y se organizo el cronograma de atención para el desarrollo de los ciclos, de acuerdo con el mes de ingreso de los comparecientes de la Fuerza Pública. Asimismo, se brindaron orientaciones metodológicas para el trabajo en los espacios de acompañamiento, en coherencia con la estrategia de corresponsabilidad y la dimensión restaurativa. 4.4_Participe de una reunión virtual el día 28 de enero del 2026, espacio liderado por la Dr Gloria Guerrero y el equipo de Profesionales de NC ARN que lideran el Proceso de Comparecientes de Fuerza Pública. En este espacio, nos brindaron orientaciones frente a la planeación y generalidades del programa para este año. *Las evidencias adjuntas o alojadas en la respectiva carpeta compartida.		
5	Apoyar y participar en las acciones de gestión para el acceso de los comparecientes y sus familias a la oferta institucional de educación formal, educación para el trabajo y empleabilidad, propiciando el aprovechamiento de oportunidades que fortalezcan sus capacidades y garanticen el ejercicio de sus derechos, ante actores públicos, privados, de la sociedad civil y comunitarios.	Si	5.1_Durante el periodo correspondiente a los 15 días de vinculación contractual en el mes de enero, apoye y participe en acciones orientadas a la gestión de oferta institucional mediante la convocatoria a comparecientes de la Fuerza Pública y la participación en el Tercer Taller con el PNUD, realizado el día 23 de enero de 2026 en el Hotel Dann Carlton. Este espacio se desarrolló en el marco del Proyecto de Estabilización Económica, No Estigmatización y Seguridad Jurídica para la Comparecencia Efectiva, como resultado de la alianza MPTF-PNUD-ARN. Al taller asistieron catorce (14) comparecientes de la Fuerza Pública y dos (2) familiares mujeres, registrándose la asistencia mediante sistema biométrico a los CFP.. Como soporte de la actividad, se anexan el listado de asistencia actores externos y familiares, adicional imagen de asistencia tomada por ARPA a los CFP y el registro fotográfico correspondiente. *Las evidencias adjuntas o alojadas en la respectiva carpeta compartida.		
6	Apoyar la planeación, implementación y seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, incluyendo la formulación y seguimiento a proyectos productivos, en el marco del Proceso de acompañamiento.	Si	6.1_Durante el periodo correspondiente a los 15 días de vinculación contractual en el mes de enero, apoye el proceso de orientación a un (1) compareciente identificado con código 70-04355, interesado en la formulación de un proyecto en el área de inversión en vivienda, específicamente en el componente de saneamiento. En este marco, se realizó la recepción el día 26 de enero y revisión preliminar de la documentación aportada por el compareciente, brindando orientaciones iniciales sobre el proceso de formulación. No obstante, el día 27 de enero por correo electronico se informó que durante el mes de enero no se adelantaría el proceso de radicación del proyecto, debido a la no disponibilidad completa del equipo profesional y a la fecha, no se han recibido lineamientos para la implementación del proceso BECFP. *Las evidencias adjuntas o alojadas en la respectiva carpeta compartida.		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato

361 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

16/01/2026 A 31/01/2026

7

Fidelizar la información a su cargo, registrar de manera oportuna, veraz y completa la información relacionada con las actividades y gestiones realizadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, o en la plataforma que la Entidad disponga para tal efecto, y apoyar el diligenciamiento de instrumentos de registro (actas y/o relatorías) relacionados con la implementación de beneficios de la dimensión restaurativa.

Si

7.1 _ Durante el periodo contractual, se adelantaron acciones orientadas a la fidelización y organización de la información a cargo. En este sentido, el día 27 de enero se informó vía correo electrónico al Enlace Guillermo Contreras sobre la gestión realizada en las carpetas digitales de comparecientes. Las actividades desarrolladas incluyeron el cambio de nombre de los documentos anexos correspondientes a veintitrés (23) comparecientes, así como la conversión de archivos en formato imagen a PDF, en los casos en que aplicaba, con el fin de garantizar la estandarización, integridad y adecuada gestión de la información conforme a los lineamientos institucionales.

7.2 _ Apoye el diligenciamiento de la planilla de asistencia del mes de enero 2026, acorde a los lineamientos brindador por el Enlace de Equipo Guillermo Contreras.

*Las evidencias adjuntas o alojadas en la respectiva carpeta compartida.

8

Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reportes, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.

Si

8.1 _ El día 19 de enero presento el SNC-26-00006 el cual corresponde a la planilla del mes de noviembre que fue enviada por el GT Huila, donde se relacionan 2 Comparecientes de Fuerza Pública que asisten al Proceso Restaurativo de Montería Córdoba.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI:

☒

NO:

☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:

☒

NO:

☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:

☒

NO:

☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:

☒

NO:

☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación Supervisión (firma electronica)

Nombre:

CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO

Nombre:

ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ

Cargo:

SUPERVISORA GT-BOGOTÁ

Fecha 31-01-2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>